



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCIÓN R. N° 1212-2022-CU-UNFV

San Miguel, 30 de diciembre de 2022.

Visto, el Oficio N° 1107-2022-OGT-SG-UNFV de fecha 28.12.2022 del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, mediante el cual remite 42 expedientes de Grado Académico de Bachiller, 14 expedientes de Título Profesional y 08 de Título de Segunda Especialidad Profesional, aprobados por las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, el de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Que, el literal i) del artículo 143° del Estatuto de la Universidad, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, el de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela Universitaria de Post Grado; así como otorgar distinciones honoríficas; y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada conforme a ley.

Que mediante Resolución R. N° 2900-2018-CU-UNFV del 25.06.2018, modificada con Resolución R. N° 4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018, Resolución R. N° 5330-2019-CU-UNFV del 13.05.2019, Resolución R. N° 6772-2019-CU-UNFV del 10.12.2019, Resolución R. N° 7265-2020-CU-UNFV del 12.03.2020, Resolución R. N° 7422-2020-CU-UNFV del 24.07.2020 y Resolución R. N° 8444-2021-CU-UNFV del 12.04.2021, se aprobó el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa de Estudios Superiores; disponiendo que el Grado Académico de Bachiller, el Título Profesional y el Título de Segunda Especialidad Profesional, son aprobados por el Consejo de Facultad respectivo y conferidos por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 039 de fecha 30.12.2022, acordó conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad Profesional, aprobados por las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los respectivos diplomas; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad Profesional, aprobados por las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que se detallan a continuación, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1212-2022-CU-UNFV

1. FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2017000157	ACUÑA	MATOS	LYZETH PATRICIA
2	2017038611	ARIAS	ALCIDES	MARIAN AILIN
3	2011701957	BAZAN	NOA	CAROL DIANNY
4	2014711819	CARHUANCHO	VERA	CECILIA VANELA
5	2014711846	CASIANO	PUCHUC	EDGARD ENRIQUE
6	2015708761	GONZALES	VICETE	MARIO ARTURO
7	2017038602	HEREDIA	GUERRERO	LILIAN DONNY
8	2016014174	HUAMAN	BRAVO	ALEXANDER JEFFERSON
9	2017016759	LOAYZA	ROJAS	FREDDY CEFERINO
10	2015702957	MAS	UBILLUS	RENZO
11	2015709811	SCHULTZ	CARREÑO	ERIK MARTIN
12	2016239462	VALVERDE	RUMICHE	VICTOR ANDRES

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2016005897	CARRIZALES	MAYTA	LISSET JHOSELIN
2	2015000989	CCALLOCUNTO	NÚÑEZ	HAYDEE ANGELICA
3	2017015503	JAVE	CACERES	ERIKA MAJORI
4	2015235756	SOVERO	MORALES	ROSEMARIE STEPHANY

2. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

TÍTULO DE ARQUITECTO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2011160734	CESPEDES	BULLON	JORGE PEDRO

3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

TÍTULO DE ABOGADO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2009120103	JULCA	ROSALES	JORGE LUIS
2	2008047219	SALAZAR	GALLO	JEAN MARCO CESAR





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1212-2022-CU-UNFV

4. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2016022283	PALACIOS	SANCHEZ	CLAUDIO ROGELIO

BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2008039306	GONZANO	ROJAS	NILTON RAUL
2	2014003139	QUISPE	MANUEL	BRUNO STEEF

BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2014000888	ROBLES	CHINCHILLA	CLARIZA MICHELLE
2	2012008698	TARAZONA	MELGAREJO	OMAR ERNESTO

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2014235619	ALCANTARA	QUISPE	SAMIR
2	2011233795	CASTRO	DÍAZ	GERMAN ALEXANDER
3	2009019112	MAMANI	RIVERA	DANIEL GALANCE
4	2012236236	SANTANA	MUÑOZ	VICTOR SEBASTIAN AMOS

TÍTULO DE INGENIERO INFORMÁTICO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2010235723	GARAY	CAMONES	YACOMO
2	2013235492	SERRANO	BACA	JUAN EDUARDO
3	2013011931	TORRES	MILLA	MARCOS MIGUEL

5. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ECOTURISMO

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2015021505	PFURO	ANCHIVILCA	KATHERINE MARLENE

BACHILLER EN INGENIERÍA GEOGRÁFICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2013236462	VIZCARRA	LLACSA	RAUL ALEXANDER
2	2012014304	ZEGARRA	ESQUIBEL	RICARDO ARÍSTIDES





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pág. 04

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1212-2022-CU-UNFV

6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2000236389	ALTAMIRANO	MORENO	MIGUEL ANGEL
2	2016006573	CCATAMAYO	LA TORRE	ROXANA MARILUZ
3	2015015578	FLORES	CAHUANA	KATHERYN
4	2015233299	IBARRA	SUCAPUCA	MARIA LIDIA

7. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

BACHILLER EN PSICOLOGÍA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2016005415	CARBAJAL	OLAZABAL	LEYLA ARACELY
2	2016006804	CERNA	RUFASTO	THALIA MARIELA
3	2016110172	GIRON	ZAMBRANO	BRUNO
4	2016014521	HUAMANI	BAUTISTA	ROSSEMARY
5	0008851505	PEREZ	PEREZ	ESTHER YVONNE
6	2014022295	PUCHURI	RAMOS	LIZZET VANESA
7	2014021235	ROJAS	MARIN	LENIN JOEL
8	2015030246	SALAZAR	CARRERA	MELISSA
9	2008047549	SANCHEZ	LUNA	ANGIE ELIZABETH
10	2012004442	TORRES	HUAMANI	ROBERT WILFREDO
11	2015031252	VEGA	SABOYA	GINA MAGALY
12	2016032564	VILCA	ALEGRE	YAHAYRA SOLEDAD
13	2015238622	YIKA	PRIETO	PEDRO ENRIQUE
14	2015030353	ZUMAETA	DAVILA	KAROLYN

TITULO DE LICENCIADO(A) EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2014020773	AMADO	ZUÑIGA	PAMELA AIME FLORENCIA
2	2014022794	PANIURA	CUCHILLO	XIOMY ZADITH
3	2012009846	MAYTA	ARIAS	KEVIN

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEUROPSICOLOGÍA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2019020993	RÍOS	GAMBOA	JENNY KORINA





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1212-2022-CU-UNFV

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2017071474	DÍAZ	TALLEDO	MARCY LORENA
2	2011800313	QUISPE	ROJAS	JESUS ANIBAL
3	2019022149	SERRANO	CÁRDENAS	JUDITH OFELIA
4	2017072123	SILVA	DOMINGUEZ	DANIEL SERGIO
5	2015802453	TREJO	ZULOAGA	YISELA MERCEDES
6	2019022265	ZEBALLOS	FLORES	SIMIONA MARÍA

8. FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA

TITULO DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA. ESPECIALIDAD: LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2014237604	SANCHEZ	PAREDES	STEPHANIE ADRIANA

ESPECIALISTA EN TERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA

Nº	CÓDIGO	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES
1	2016804503	LÓPEZ	SIFUENTES	MARISOL

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargará de publicar la presente resolución en la página web de esta casa de estudios superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vice Rectorado Académico, las Facultades, la Secretaría General; así como las Oficinas Centrales de Comunicaciones e Imagen Institucional y de Gestión de Tecnologías de la Información de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



 Dra. CRISPINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
 RECTORA



 Abog. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
 SECRETARIO GENERAL